

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES  
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL  
UN PE' OORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION  
En esta imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 27 Stos. Cosma y Damian mártir.  
Lunes — 28 San Wenceslao mártir y el beato Simon Rojas.  
Martes — 29 La dedicacion de san Miguel Arcángel.  
Miércoles — 30 San Jerónimo doctor y santa Sofia.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Setiembre 27 da 1885

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL PARA LA RAZON

## EL CONFLICTO HISPANO-ALEMAN

Manifestacion simpática a la actitud del gobierno español — Acuerdo anglo-alemán — Aprestos en la escuadra alemana — España insiste en rechazar el arbitraje — Proyecto de reunion de las grandes potencias — La Inglaterra aconseja el arbitraje — Promesas y exigencias de la nota de España.

Madrid, 15 de Setiembre.

Hoy ha tenido lugar una reunion de 800 españoles en que se aprobaron varias resoluciones tendentes a encomiar la energía con que la España piensa resistir a la agresion de la Alemania.

Se inició una suscripcion para regalar una espada al general Salamanca.

Londres, 15 de Setiembre.

En caso que la Alemania insistiera en pretender sostener sus pretensiones sobre las islas Carolinas, la Inglaterra de acuerdo con ésta, rechazará las reclamaciones de España.

Sobre las reclamaciones de 1875 pedirá los mismos derechos que tiene la Alemania.

Berlin, 15 de Setiembre.

La escuadra de cruceros alemanes ha recibido órden de alistarse para estar pronto a hacerse a la mar.

El alantazgo ha postergado las licencias anuales de las reservas navales. Se han producido otros indicios que revelan gran movimiento en la marina.

La escuadra recibirá provisiones para seis meses.

Está ya lista para prestar inmediato servicio.

Todos los blindados que se hayan en estaciones extranjeras han recibido órdenes de estar preparados a cualquier emergencia.

A la escuadra que se encuentra en Zanzibar se le ha ordenado se alista y que se dirija inmediatamente al Mediterráneo.

Londres, 15 de Setiembre.

Un despacho dirigido desde Madrid al «Standard» dice que la España insistirá en rechazar el arbitraje.

Parece que el propósito de Alemania es reunir, sea en París, sea en Viena a los representantes de las Potencias Europeas y de los Estados Unidos con el objeto de fijar los procedimientos que deberán observarse para adquirir posesiones o establecer protectorados sobre territorios del Océano Pacífico.

Madrid, 16 de Setiembre.

Se dice que la Inglaterra se ha adherido oficialmente a la nota de 1875 respecto a las islas Carolinas y que ha aconsejado a la España consienta en someter la cuestion pendiente con la Alemania a un arbitraje.

Berlin, 15 de Setiembre.

La nota española hace referencia a la reparacion que España daría a la Alemania por el asalto de la embajada, si se escucharan sus derechos.

Insiste en su reclamacion de las islas Carolinas.

## El cólera en España

Madrid, 15 de Setiembre.

Segun los últimos datos, el cólera permanece estacionario en las provincias de Santander y Barcelona.

En todas las demás provincias infestadas se ha producido un decrecimiento notable.

Madrid, 16 de Setiembre.

Hoy se han anunciado 371 defunciones de cólera en toda la España.

## Los mormones en Inglaterra

Londres, 16 de Setiembre.

Ha tenido lugar en esta capital la anunciada conferencia de los mormones, con la asistencia de los delegados de Noruega, Suecia, Holanda y Alemania, presidida por Ferrose, de Salt Lake City, el que manifestó que el mormonismo se extendía en Inglaterra, Escocia y Gales, pero admitió que los resultados en Irlanda eran desfavorables; asegurando que por otra parte, el gobierno de Es-

tados Unidos sería derrotado en sus esfuerzos por suprimir la poligamia.

## El cabecilla Riel

Winnipeg, 16 de Setiembre

El gobernador del Canadá sostiene que el cabecilla Riel goza de la última insurreccion, condenado a la última pena, será indultado.

Pero un despacho de Ottawa dirigido al mismo gobernador, dice que no se ha dado paso alguno en tal sentido.

Paris, 16 de Setiembre.

Los diarios hacen propaganda a fin de conseguir el perdón de Riel.

«El Figaro» y «La France», insisten en que la opinion de la Francia en ese sentido hacia mucho peso en el ánimo de Inglaterra.

## La cuestion de Anam

Londres, 16 de Setiembre.

Dice «La Pall Mall Gazette», que tiene motivos para creer que la China protestará contra el proceder observado por la Francia de destronar al rey de Anam, por considerar este hecho como violatorio del tratado de Tien-Tsin.

Paris, 16 de Setiembre.

Como mil cristianos han huido de Anam a causa de los últimos asesinatos.

Se han refugiado en Saigon.

## Un proyecto del diputado brasilero señor Nabuco

Rio Janeiro, 15 de Setiembre

Suscrito por treinta y ocho diputados presentó el Sr. Nabuco un proyecto de ley concebido en estos términos:

«El Gobierno del Brasil es una monarquia federativa.»

## La guerra civil en el Perú

Lima, 15 de Setiembre.

Telegramas recibidos de Lima comunican que once oficiales iglesistas tomados prisioneros en Canita fueron asesinados por los cacoristas, sufriendo igual suerte una mujer que los acompañaba.

## DETALLES DE LA MUERTE

DE

OLIVER PAIN

Dimos ayer noticia de la campaña emprendida por Rouenfort en el Intrensigeant

ant de Paris para vengar el fusilamiento de Oliver Paim por los ingleses, pidiendo al gobierno francés que entable formal reclamacion por aquel acto.

Del Intrensigeant del 16 de Agosto traducimos la siguiente narracion que hace un tal Selikowtsch, que sirvió de intérprete a los ingleses en el Sudán.

El día 15 de Abril—dice el intérprete Selikowtsch— llegaron dos espías al campamento de Debbeh, donde yo me encontraba, contando que habian visto a seis millas del campamento a un franghi (europeo) que pretendia ser indigena, pero que se expresaba muy mal en árabe.

Cuando hicieron la descripcion del viajero, el mayor Kitchener, a quien yo tradují lo que decían los dos soldados, exclamó:

—¡Esa es el famoso Paim!—y salió como un rayo a dar la fausta nueva al general.

Pocos momentos después se podían en movimiento ayudantes y oficiales de órdenes, y el telégrafo funcionaba entre Debbeh, el Cairo y Londres. Los machibuzueks se lanzaban a caballo en todas direcciones para dar caza al malhechor francés, según le llamaba el mayor Kitchener.

Al día siguiente el mayor mandó al jaique Khadil que hiciera circular en árabe vultir un aviso concebido en estos términos:

«Si alguno de vosotros me trae vivo ó muerto al francés le daré 50 libras esterlinas.»

A las dos de la tarde de aquel mismo día se expidió un telegrama a Londres. Su portador era un tal Fial Olenaya, al servicio de Sir Owen Lam-yu, quien encontrándose conmigo me dijo riéndose:

¿Queréis ganaros 50 libras?

Y me enseñó el despacho, escrito con tanta prisa que apenas se entendía y que ya habian tenido la precaucion de encerrar en un sobre.

Era la copia de la proclama pendiente a precio la cabeza de Oliver Paim.

El día 17 llegó al campamento un telegrama de Abu-Dom, estacion cercana a Kortil. Oficiales y soldados se pusieron en movimiento. Poco después se dio órden al jefe de plaza para que no creara base la noticia. Pero ya era tarde: oficiales y soldados sabían que se trataba de medidas en respecto a Oliver Paim.

Deseoso de saber más noticias me fui a la tienda del jaique Khadik. Lo encontré gimiendo y llorando, y antes de que hubiese tenido tiempo de darme la noticia se adelantó ra con tanto que le escribiese una peticion en inglés.

Quería protestar contra la injusticia que se cometía con él obligándole a par-

Me das 50 libras con los bachibuzucks.  
— Pero de qué se trata? — le dije.  
— De que ayer cogí al *franghi* que quería matar á Wolsley — ya sabes, el gran bajá Wolsley que tiene tantas libras esterlinas.

— ¿Y dónde está el *franghi*?  
— En Abu-Dom.  
— ¿Ha visto Kitchener al prisionero?  
— Sí, ayer.  
— ¿Que van á hacer con él?  
— Ya lo sabes: *inadenuku bakra*; literalmente, lo reducirán á la nada mañana.

En aquel momento, un negro llamado Yussus, cristo de Kitchener, vino á buscar al dervis. La conversacion quedó interrumpida, pero no necesitaba saber más. Al día siguiente Oliver Pain fué fusilado en el desierto, junto á Abu-Dom por dos bachibuzucks en presencia del mayor Kitchener.

Nadie ignoraba estas cosas en el campamento de Debbeh.  
Tal es el relato que motiva las agitaciones de los rejos en Paris.

**Suspirillos germánicos**

Si al borde de mi alma te asomaras  
Y vieras su quietud,  
Tomárasla sin duda, niña hermosa,  
Por lúgubre ataúd.

Mas, si a la luz de tus divinos ojos  
Descubrieras su fondo errador,  
Vieras que no es sepulcro sino cárcel  
Do en cadenas sugato está el dolor.

Cadenas que romper nadie consigue,  
Dolor que no abandona su prision,  
Prision que reteniendo está al verdugo  
Que hirió mi corazón!

*Matachín.*

Rivera, Setiembre de 1885.

**GACETILLA**

**Advertencia**

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

**LA ADMINISTRACION**

**Resolucion**—En una de sus últimas sesiones, la Junta dispuso rellenar con tierra el gran pozo—laguna que hay en el centro del pátio del local que esa Corporacion ocupa.

Tendremos, pues, en breve una mejora en la localidad que, como hasta ahora no se ha realizado ninguna, no habrá quien le dispute el órden de prioridad que á esa mejora corresponde.

Ademas, resolvió tambien la junta contratar dos hombres mensualmente para que se ocupen de mejorar las pésimas condiciones de las calles de este centro.

A decir verdad,—los honorables municipales hacen en pró de este pueblo, con la medidas adoptadas, lo mas que podrían hacer, pues es sabido los pocos recursos pecuniarios con que cuenta la escuela de Rivera.

**Sopla!** — Se dá como un hecho la renuncia del Juez de Paz de «La Coronilla», Don Manuel B. Martínez.

**Otra**—Don Colocolo Chucarro, miembro de la Junta, ha elevado á la Corporacion á que pertenece, renuncia de su puesto.

Se dice que esta decision del señor Chucarro tiene relacion con el ofrecimiento que se le ha hecho del Juzgado que dejará el Juez Martínez, de cuya renuncia damos noticia en otro sueldo.

**Partida**— Nuestro amigo, el hacendado de Corrales, sargento mayor Don Cándido Lapaz, partió hoy para su estancia.

La deseamos buen viaje.

**Escrituracion de terrenos** — La Junta ha dispuesto dar escrituras de propiedad, de terrenos que hace ya tiempo están edificados, á vários vecinos de este pueblo que así lo han solicitado.

**Al Salto**— En breve partirá con destino á la ciudad del Salto, el actuario del Juzgado Letrado, señor Sovera, que vá con el objeto de reunirse á su familia que viene de Montevideo á domiciliarse aquí.

Buen viaje señor actuario.

**A su puesto** — Restablecido completamente de la dolencia que le aquejó por vários dias, ha tornado á hacerse cargo de su empleo de Jefe Político de la Capital el ilustrado y distinguido doctor Don Angel Brian.

Nos felicitamos de ello.

**A la 4ª seccion**—Se susurra que irá de Comisario á la 4ª seccion del departamento el ex-director de la escuela de varones de este pueblo, Don Manuel Rodriguez Goris.

Nadí mas lector; como me lo contarán te lo cuento.

**Fiesta escolar**— Mañana, en Rivera Chica, con motivo de inaugurarse una escuela pública (mixta) tendrá lugar una pequeña fiesta á la que deben asistir las autoridades locales y algunas personas de respectable posicion de la vecina ciudad, las que, anteriormente, han sido invitadas con ese objeto.

Daráse la direccion de la escuela que vá á instalarse al aventajado jóven Don Oscar Fajardo.

**Llegó** — Con procedencia de su estancia sita en «La Coronilla», á este centro, el señor Gefe Político y sus acompañantes.

Los saludamos.

**No mas sordo-mudos** — Cuenta no diario de Buenos Aires:—«Ya empiezan á hacerse sentir los efectos benéficos de la enseñanza del canónigo Balestra. Ayer hemos tenido ocasion de ver á un niño del señor Albarracín que de pocos dias á esta parte está encomendado á sus cuidados.

Sordo-mudo de nacimiento, este niño no podia articular sonidos de ninguna especie: con el procedimiento Balestra, le hemos oido modular sonidos, producir vocales y consonantes y formar algunas sílabas y hasta palabras.

El procedimiento que no puede ser mas sencillo, es de resultados sorprendentes, y estamos completamente persuadidos de que el P. Balestra está época y que la gloria de que se ha revestido su nombre en Italia y en Francia ha de adquirir mayor brillo si es posible entre nosotros»

**Un nuevo libro de Julio Verne** — Ha aparecido recientemente en Paris el primer volumen de un nuevo libro de Julio Verne que se titula «Mathias Sandorf.» Esta obra, dice un crítico francés, no es solamente un romance científico, sino una verdadera novela, del género del «Monte-Cristo» Entre el autor y Alejandro Dumas á quien ha dedicado su produccion, se han cambiado las siguientes cartas:

«A Alejandro Dumas: — Le dedico á vd. este libro dedicándole tambien á la memoria del ingenioso narrador que se llamó Alejandro Dumas, su padre. En esta obra he tratado de hacer de Mathias Sandorf el Monte-Cristo de los Viajes extraordinarios. Le ruego acepte la dedicacion como un testimonio de mi profunda amistad.—Julio Verne.

Dumas contestó en estos términos:

«Querido amigo:—Agradezco la distincion con que Vd. me ha honrado al dedicarme á «Mathias Sandorf», cuya lectura voy á emprender á mi regreso. Ha hecho Vd. bien en asociar en la dedicacion la memoria del padre á la amistad del hijo. Nadie se habria encantado más que el autor del «Monte-Cristo» con la lectura de sus fantasias brillantes, originales, atrayentes.

Existe entre él y Vd. un parentesco literario tan evidente que literariamente hablando Vd. es más que yo su hijo. Hace tanto tiempo que lo quiero á Vd. que ya me considero su hermano.

Agradezco su perseverante cariño y reitero el mucho que yo le tengo.—A. Dumas.

Mathias Sandorf es la historia de una conspiracion hungara abortada y la venganza de un conspirador que ha escapado al suplicio y que busca al delator. La relacion de la evasion del condenado es una de las páginas más conmovedoras de la novela contemporánea.

**Entrega**—Por el Ministerio de Hacienda fueron entregados hace varios dias 3,200 pesos á la Comision de Nuevos Mercados de Charque, á cuenta de la suma de 12,000 pedida por la misma Comision y acordada por el Gobierno para continuar los trabajos de propaganda en Europa.

Con esa cantidad recibida del Gobierno se ha resuelto comprar 600 fardos de carne seca enfardada para remitir á Italia á la órden del Ministerio del Interior, á fin de que sean distribuidos en ese pais por las Cámaras de comercio.

Carta recibida del Sr. Gutierrez Zorrilla, escrita en Santander, participa que los últimos fardos de carne enviados de Montevideo, han tenido gran aceptacion en España, á tal punto que algunas personas entendidas han declarado que son preferibles al jamon.

**A la victoria de Bailén**

Rompe el leon soberbio la cadena  
Con que atarle pensó la ferozidad,  
Y sacude con noble bizarría  
Sobre el robusto cuello la melena.  
La espuma del fúgor sus labios llena  
Y á los rugidos que mugieron envía.  
El tigre tembía en la caverna umbría  
Y todo el bosque aó iba temblor.  
El leon despertó / tembló el trabuco  
Lo que vejez creíais fué descauso  
Las juveniles fuerzas guard, estrués,  
Persiguió á los vejes cazador s,

A la timba liebre, al ciervo manso  
No insulteis al monarca de las fieras!

*Andrés Bello.*

**Avisos**

**Edicto**

**Junta E. Administrativa**

La Junta en sesion del día 18 del corriente acordó llamar á propuesta para el remate del impuesto de abasto por el término de un año á contar del 1º de Noviembre próximo á igual fecha del año 1886.

Para el conocimiento del público se inserta á continuacion las condiciones y bases del remate:

1º. La recaudacion del Impuesto de abasto se divide en dos Secciones. La primera comprende este pueblo y Extramuro;—la segunda Corrales, Santa Ernestina y Cuñapirú (Minas).

2º. Las propuestas pueden hacerse por una ó las dos Secciones.

3º. El remate será por el término de un año, y el pago se hará mensualmente es decir al fin de cada mes.

4º. El proponente debe presentar fianza en persona abonada, quien en prueba de aceptacion firmará tambien la propuesta y el contrato, toda vez que aquella sea aceptada.

5º. Las propuestas deben ser en pliego cerrado, y se recibirán en la Secretaria de la Junta hasta el día 3 de Octubre próximo para ser abiertas en presencia de los interesados el día 4 del mismo m á las dos de la tarde.

Rivera, Setiembre 19 de 1885.

Carlos Perujo  
Presidente

Casildo Villar  
Secretario

**HOTEL**

**25 de Agosto**

Al público

Cuando los dueños de este establecimiento resolvieron abrirlo al público, fueron guiados, no tan solo por la importancia del lucro, sino tambien para llenar unade las necesidades de este pueblo, y con el fin de que los pasajeros y sus habitantes encontrasen aquellas comodidades á que tienen derechos en una casa de esta clase.

Por lo tanto, en virtud de que ningun establecimiento comercial, cualquiera sea el ramo á que se destina, no puede sostenerse, ni satisfacer sus deseos, si una administracion ordenada, no le sirve de base. — se ha resuelto de reglamentarlo del modo siguiente:

1º. El transeunte pagará por cada almuerzo ó cena en moneda nacional \$ 060

2º. El pasajero que pare en el hotel pagará por cada día de permanencia mín 1.50.

3º. El pensionista por mes pagará una cantidad convencional según el servicio que presta.

4º. Las viviendas que se ofrecen á domicilio serán á un precio convencional.

5º. Los pasajeros que paren en el hotel no podrán sus cuentas en la cuenta diaria.

6º. Los pensionistas abonan el importe

to de su pensión al fin de cada mes.  
7. Lo mismo harán los que tengan viandas à domicilio.

8. Tanto los pasajeros como los pensionistas podrán servirse de los manjares que estén anotados en lista; todo lo que pidiere fuera de la lista será considerado como extraordinario y se pagará a parte.

9. Los dueños del establecimiento no se harán responsables de los objetos o cosas que se no se les entregan personalmente.

10. El aseo, la prontitud, la variedad y esquisitez de los manjares, serán la obra y cuidado primordial de los dueños de la casa.

Las horas de la comida son:  
Mañana de 10 à 12  
Tarde de 5 à 7.

ALANO Y C.

### EDICTO

#### Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Carrasco, vecino del Hospital se ha presentado à esta Corporación solicitando desviar en una extensión de 12 cuádras el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público à los efectos del art. 687 del Código Rural.  
Rivera, Setiembre 22 de 1885

Carlos Perajo  
Presidente

Casildo Villar  
Secretario

#### Juzgado E. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frias y à solicitud de don Ceferino de Rosa y Laurino Nuñez se va à proceer por el Agrimensor don Andrés de Cruz, à la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Arrecá departamento de Rivera puntas del arroyo Carpintería, lindando con las sucesiones Pachero, Maciel y Oliveira, la cual presidirá el Juez de la 6.ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1885.  
Gerónimo Sovera  
Escribano Público

#### Junta E. Administrativa del Departamento

D. Eliseo Antunes Maciel, vecino de San Luis, en representación de su Sra. madre doña Leopoldina da Rosa Maciel, se ha presentado à esta corporación solicitando desviar en una extensión de un kilómetro el camino nacional que conduce del piso real del arroyo Hospital à la ciudad de Bage.

Lo que se hace saber al público à los efectos del art. 687 del Código Rural.  
Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar  
Secretario

Carlos Perajo  
Presidente

### Correo

#### Cartas rezagadas

Vicente Stabelto—Campos Ramon—Juan Herramoussi—Francisca Vieira da Cunha—José L. Pereira, —Clemente Visachin, —Galban de Freitas, —Silban Fernandes—Alfredo Rossi, —Francisco Coteles—Rial y Guerrero, —José Guggiano, —José Marichal, —Sandalio Michado, —Marcolino de Netto, —Juaa Gutierrez Zorrilla —Antonio Lasarga, —Francisco Britos, —Maria Joana Moreira, —Giacomo Bottini, —José de Barrio—Teodolinda Roiz da Silva, —Juan Arariva —José Manuel Dias de Silveira, —Francisco Lemos (2), —Antonio Lisboa, —Eduardo Vista, —Apricio G. Martins, —Maria Tereza Loites, —Juan Touren, —Ramon Varoso, —Francisca A. Loal, —Celestino Pires —Carlos Fajardo, —Juan Maria Michellena —Jesus Cuervo y Arango, —Manuel Rosého.  
Recomendadas  
José Antonio Malcova  
Cartas de Cargo  
Cristino Cuervo y Arango

### Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don Gerónimo Sovera con fecha de hoy, han dejado de ser socio de Hotel 25 de Agosto, Don Enrique Heilbronner quedando al activo y pasivo à cargo de los Srs. Alano y C.º bajo cuya firma girará la casa, en lo sucesivo.—

Rivera, Agosto 21 de 1885

Alano Heilbronner y Comp.º

### ¡¡Ojo!! pichincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una hectárea mas ó ménos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunárejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra teniendo un buen establecimiento de material, as hermosas aguadas y ricos pastos que tienen en condiciones de campo de primero engorde; tiene además una invernada de un cuarto de suerta, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y especiales en materias de construcción que forma actualmente un rancho de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapón, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

### Comisaria General de Inmigración

#### MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta à la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo à que se destina, ú otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el rio bases los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

#### Comisario General de Inmigración.

Manuel Cron,

1. D.

#### Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesión que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que las que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente bordeando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art.º anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las veras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente à lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe à continuación para conocimiento del público y à fin de que no se alce ignorancia en lo sucesivo.— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto à la imperfecta edificación y delimitación de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza es de las más importantes para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1886, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente à los pobladores que contruyan sus habitaciones, à la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar é intervención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyan las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construirán sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes à las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplanes de que se forman, llevarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cercen y pueblen cada uno de sus terrenos, los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; so pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1885.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se peá ban en contravención à los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta à costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perajo  
Presidente

Casildo Villar

Secretario

#### Juzgado E. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se ha saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerta y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

#### Juzgado E. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber à Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre deslinde de un campo, se ha dictado el siguiente resolución: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber sido citado en xceso, el término que se le ha fijado y considerando lo dispuesto en el art.º 843 del Código de P.º Civiles. Declárase en rebeldía à don Pedro Lopez Carballo, notifiquese: ed-

ets e auto como lo dispone el art.º 844 las providencias sucesivas con arreglo à lo dispuesto en el art.º 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Don Ventura Fernandez en Rivera à seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Day fé Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

E. P.

#### Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota—circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe à continuación para que llegue à conocimiento de los estancieros de Departamento:—

Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-va de la Unión, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar à dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone à los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren à exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se ruega mienda à la Junta su mayor dedicación.— Dios Guarde à la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perajo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.



### Dor. E. G. Priuli

Tratista Dentista

De la Facultad Nacional de

Cordoba, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan à la boca, so función de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc. etc.

De regreso recientemente de Europa da prueba de sus conocimientos modernos y de primera clase que son una verdad. Garante à la perfección, amabilidad y delicado trato por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecida su oficina de consulta y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Forma de consulta y precios desde el día de hoy son: en todas las personas que lo quisiere hacer, utilizándose de sus servicios, se aprestará desde su oficina à dar su profesión desde las 9 à las 11 de la mañana y de las 1 à las 5 de la tarde.

Los Señores facultados pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para las pobres toda vez que de ellas necesiten asistencia para disponer de la hora de recomendarlos.

Felician G. y Priuli.

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C<sup>o</sup>.

**Rivera**

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

**REGLAMENTO DE CARRERAS**

**VENDIESTE**

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gciatara Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA  
**TIENDA Y Almacen**

GRAN BARATILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del pais ó ganado, pagándose por estar, precios que no admiten comparencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

**DOCTOR FUENTES**

Médico de la facultad de Montevideo

Es, especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

**Libramiento**

**GERÓNIMO SOVERA**

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de **Rivera**

**LA IMPRENTA "LA VOZ DE RIVERA"**

Frente a la línea divisoria

**Periódico bi-senal**

Subscripción mensual . . . 5 y 1/2  
Por 6 meses . . . . . 20 cent

Número sualio . . . . . 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales. Esta nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

**PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera**

El antiguo y conocido propietario de la Peluqueria de «Tévero» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitira sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumarias finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santapanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asiguedara satisfecho

**El Doctor**

AGUSTIN PEREZ OSISPO

MEDICO CIRUJANO

El establecimiento su consultorio médico quita jico en el Hotel Oriental del Sr. Malos en Rivera, y en Santa Ana a rua Mañuca Rodrigues, n. 40 frente a lo del sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

**Luis Segui**

Escribano y Traductor público

**Agustin Ortega**

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

**Itinerario**

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 39  
Id de Rivera « « 4 14 y 24

**Tarifa de pasajes**

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50  
Id a Rivera « 10.00  
Id de Rivera a Santa Ernestina « 6 50  
Id « a Tacuarembó « 10.00  
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administracion de Rentas de Rivera

H O A S

**de Oficina**

De 8 y 3/4 a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde. Servicio de giro postal en prelo ras indicadas, con excepcion de los días que se cierra balfi en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrado

**ATENCION**

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera. Para tratar verse con D. Juan E. Mariñez.

ANTIGUA FONDA DE

**Andrés Rumi**

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado de local que ocupava, a la nueva fica al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó.

Ofrece al publico un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

**GREGORIO PEREZ Abogado**

MIGUEL CHILDE PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

**José Béhety**

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Taceredo Segui, Tacuarembó

Arturo W. Mata

**Procurador.**

Se ocupa de la particion de testamentos y acepta poderes para la defonsa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN

**la ocasion!!**

Se vende un campo situado en las Cerros Blancos, compuesto de doscientos de estancia de excelente calidad, abrigue y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Fuentes en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó